



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La historia de HIPASAM y el consecuente desarrollo de la ciudad de Sierra Grande en torno a ese emprendimiento minero es suficientemente conocida por la comunidad rionegrina, como para abundar en detalles en el presente proyecto.

El desestimiento del gobierno nacional de su responsabilidad para con la localidad, cuando fue el mismo gobierno nacional quien impulsó la radicación de la mayoría de la población trae aparejado innumerables problemas sociales, resultante todos de una desocupación creciente que alcanza los índices más permanente de diversas alternativas hasta ahora todas frustradas.

La última medida tomada con el siempre anunciado objetivo de sanear las finanzas de una empresa deficitaria, consistente en el despido de 50 trabajadores de HIPARSA, agrava más aun la situación social de la localidad cuyos habitantes ya no resisten más.

A efectos de no hacer recaer nuevamente sobre los trabajadores, el sector más débil del escalafón de la cadena de producción y como prevención para evitar conflictos entre rionegrinos y entre argentinos que trasciendan lo económico y lo social, como desgraciadamente se están viviendo en otros lugares del país -y el corte de la ruta 3 puede estar significando un preanuncio de hechos que con seguridad todos quisiéramos evitar- es que proponemos el presente.

Por ello:

AUTOR: Eduardo Mario Chironi



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
COMUNICA**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo -señor Gobernador y Ministro de Economía-, que resulta imprescindible se tomen las medidas necesarias para dejar sin efecto, los despidos de trabajadores de HIPARSA, en la localidad de Sierra Grande, dado el impacto social de la medida.

Artículo 2°.- De forma.